



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 868.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 18 de octubre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/N° 357/2024 del 17 de setiembre de 2024, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se realizará el 1 de noviembre de 2024, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

N° _____

Funcionarios	C.INN°	Fecha	Actividad	Tránsito	Destino
Embajador Víctor Alfredo Verdún Bitar, Viceministro de Relaciones Exteriores	991.923	1 de noviembre de 2024	Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)	Asunción - Washington D.C. - Asunción	Washington D.C., Estados Unidos de América
Ministro José Eduardo Pereira, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América	817.333			Nueva York - Washington D.C. - Nueva York	

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

[Signature of Rubén Ramírez Lezcano]

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro